

EL LENGUAJE INCLUSIVO EN CLAVE NO SEXISTA ¹

Inclusive Language in a Non-Sexist Code

Laura Katherin Jiménez Cuadros²

Jenny Carolina Martínez Wagner ³

Jimmy Esteban Moreno Rojas ⁴

Ángela Patricia Sánchez Castro ^{5 6}

Resumen

En este artículo se exponen los problemas del ocultamiento y la desvalorización de la mujer en el uso del lenguaje, específicamente el español, tanto en su aspecto gramatical, como en el semántico. De igual modo, se propone una solución a ambos problemas, a saber, hacer uso del lenguaje inclusivo en clave no sexista, este es, aquel que busca nombrar a la mujer cuando se oculta en el discurso tras el masculino neutro y evitar el uso de palabras en femenino que sean de significado asimétrico respecto a su correspondiente masculino. El objetivo de exhibir estos problemas y ofrecer una posible solución es iniciar un cambio en el lenguaje que se vea reflejado en las dinámicas sociales, teniendo como base que existe una relación entre pensamiento-lenguaje-realidad.

¹Recibido: 18 de septiembre 2020. Aceptado: 21 de septiembre 2020.

²Estudiante de sexto semestre de Filosofía en la Universidad de La Sabana. Interesada en filosofía de la percepción, filosofía del lenguaje, filosofía moral y feminismo.

³Estudiante de séptimo semestre de filosofía en la universidad de La Sabana. Mi campo de interés acoge principalmente a la filosofía política, epistemología, feminismo y teorías del conocimiento. Actualmente realiza su tesis de pregrado basada en la teoría de la justicia de Martha Nussbaum en contraste con Zvetan Todorov.

⁴Estudiante de séptimo semestre de Filosofía en la Universidad de la Sabana. Interesado en la filosofía antigua, la filosofía hegeliana y pos-hegeliana, la filosofía postmoderna (especialmente J. Derrida), filosofía-literatura y feminismo. Fuera del ámbito filosófico, mi interés está en la literatura, su teoría e historia, especialmente en el contexto latinoamericano.

⁵Estudiante de octavo semestre de filosofía en la universidad de La Sabana. Mi campo de interés gira en torno a la filosofía de la mente, la filosofía política y el feminismo.

⁶Bogotá, Colombia.

Palabras clave

Lenguaje inclusivo, lenguaje no sexista, pensamiento-realidad, sexismo lingüístico, visibilidad de la mujer.

Abstract

This paper presents the problems of concealment and devaluation of women in the use of language, specifically in Spanish, both in its grammatical and semantic aspects. In the same way, a solution to both problems is proposed, namely, to make use of inclusive language in a non-sexist code, that is, one that seeks to name the woman when she is hidden in the discourse behind the neutral masculine and to avoid the use of words in feminine that are asymmetric in meaning with respect to their corresponding masculine. The objective of exposing these problems and offering a possible solution is to initiate a change in language that is reflected in social dynamics, based on the fact that there is a relationship between thought-language-reality.

Key words

Inclusive language, non-sexist language, thought-reality, linguistic sexism, visibility of women.

Introducción

En el español se evidencian dos problemas respecto a la mujer: 1) se oculta tras lo masculino y 2) lo que no se oculta es menospreciado. Una alternativa para responder a estas problemáticas puede ser el lenguaje políticamente correcto, el cual está destinado a evitar ofender o poner en desventaja a un grupo particular de personas; por ejemplo, cuando se habla de una persona “negra” o “de color” aquellas expresiones se deberían reemplazar por “afrodescendiente” si se quiere ser políticamente correcto. Sin embargo, el lenguaje políticamente correcto logra su cometido con eufemismos, sustituyendo unas palabras por otras, matizando y suavizando el lenguaje, pero esta no es la mejor respuesta si lo que se quiere sustituir está siendo invisibilizado y esta invisibilización no permite distinguir la asimetría que se quiere eliminar, en lugar de simplemente matizar y suavizar.

De este modo, si el lenguaje político no funciona, se pueden considerar otras alternativas como: el lenguaje inclusivo y el lenguaje no sexista. El primero busca el desocultamiento de la mujer que se esconde tras el genérico masculino; propone hacer visible lo que es invisible en el lenguaje nombrándolo. El segundo busca que, tras este desocultamiento, lo femenino y lo masculino sea simétrico respecto de su interpretación⁷. Por lo tanto, en este artículo se pretende introducir y defender el uso de un lenguaje inclusivo en clave no sexista que visibiliza a la mujer y la reivindica.

Con lo cual, este escrito quiere mantener que el análisis sobre el lenguaje no inclusivo y sexista, que aquí se señala, es un problema a tratar para la filosofía del lenguaje, puesto que aborda problemas profundos, conclusiones especulativas ligadas a la lógica, epistemología y ontología. Así, si se demarcan condiciones epistemológicas que rigen la lectura filosófica de este trabajo, podría seguirse la distinción que propone María Márquez (2016) respecto al análisis del sexismo lingüístico que presenta dos perspectivas: una donde el lenguaje y la realidad son independientes entre sí, y otra donde el lenguaje, el pensamiento y la realidad se corresponden, pues se da cuenta de una clara dependencia

⁷Distinción tomada de: Martín. M. (2019). Ni por favor ni por favora. Las trampas del lenguaje. (20-34).

A partir de esto, Márquez explica, por un lado, que hay una postura del lenguaje, más formal, donde se demarca una independencia entre el lenguaje y la realidad. Así mismo, este estudio epistemológico delimita que el lenguaje (en sí) no es sexista, sino que su contexto de aplicación le otorga el carácter sexista. Con lo cual, no es necesario (formalmente hablando, con referencia a la lengua española) crear sustantivos femeninos o modificar el lenguaje en sí, sino su uso descuidado.

Por otro lado, la otra postura del lenguaje viene a validar la relación entre el lenguaje, el pensamiento y la realidad. Así, la lengua y la categoría de género, de este modo, exponen la organización política, cultural y social de orden patriarcal que ordena el lenguaje en sí y su uso. Con lo cual esta postura defiende la *intervención y el activismo* en el cambio del lenguaje, porque este tiene repercusiones e interviene en una realidad social de personas que se expresan, se comunican, piensan y actúan.

De acuerdo con la distinción que propone Márquez, esta investigación se compromete a seguir la segunda línea de propuesta epistemológica, a saber, que el lenguaje, el pensamiento y la realidad se interrelacionan. Así se entiende que el lenguaje no es solo formal, sino que responde a una realidad social, cultural y política, ya que va generando el cambio que se presenta para la comunidad de hispanohablantes, así como las condiciones desde las cuales el lenguaje se usa y funciona.

Es importante resaltar que este artículo no busca victimizar a la mujer, sino denunciar las desventajas que tiene para ella la normalización y constante implementación de un lenguaje no inclusivo y sexista. Se busca poner en evidencia las condiciones sociales y culturales en las que este tipo de lenguaje afecta de manera contundente al pensamiento y la realidad. Se pretende argumentar que la alternativa de usar un lenguaje inclusivo en clave no sexista contribuye a eliminar los problemas del ocultamiento y menosprecio de la mujer. Consecuentemente, se podrá pensar tanto en los hombres como en las mujeres de forma igualitaria.

1. La gramática: el ocultamiento y la inclusión de la mujer en el lenguaje

La estructura del lenguaje exhibe un aspecto gramatical que, si bien suele separarse de la semántica por no ser propiamente significativo en el uso del lenguaje natural, puede llegar a afectar y reflejar el sentido que se tiene hacia algo o alguien (en esta coyuntura, la mujer). Para entender mejor esta idea, debe tenerse en cuenta el problema que se quiere abarcar en lo que sigue del apartado, esto es, el ocultamiento de la mujer en el lenguaje. ¿Por qué es importante hacer visible a la mujer? ¿Acaso nuestro lenguaje no ha sido efectivo para representarla? No, la importancia de esta visualización es precisamente que las mujeres no han sido lo suficientemente representadas en el lenguaje, no es suficiente con tener la palabra *mujer*, hace falta significarla, reconocerla y usarla correctamente; no es suficiente hablar de *todas* asumiendo que siempre incluye a *todas*. Algunos ejemplos de esta deficiencia de visibilidad de la mujer en el lenguaje y en la realidad en la que vive son los siguientes:

1. Los casos en los que se menosprecia el trabajo de una mujer frente al de un hombre. Evidencia de esto se encuentra en el artículo: *Backlash Over Gender-Fair Language: The Impact of Feminine Job Titles on Men's and Women's Perception of Women* (2014), en donde se le presentan distintos trabajos ficticios a 123 personas (60 hombres) expresados en femenino y en masculino (como decir profesor/profesora) para evaluar la percepción de competencia y amabilidad de hombres y mujeres trabajadores. El resultado mostró que tanto hombres como mujeres perciben a los hombres como más competentes que las mujeres, y sólo los hombres perciben a las mujeres como más amables. Evidentemente, la conclusión que se quiere resaltar en este artículo en torno a este ejemplo, es el hecho de que se haya percibido a una mujer menos competente que un hombre con el sólo hecho de mencionar una profesión en femenino

2. Los casos en los que se le pide a alguien dibujar a un grupo de personas y el porcentaje de mujeres ilustradas resulta ser mucho menor que el de hombres. Este suceso fue puesto a prueba por un canal de YouTube llamado *Toca Plástica*, en un vídeo titulado *Masculino genérico: un experimento de lenguaje inclusivo con dibujos*. Allí se presenta que de una muestra de 288 estudiantes a quienes se les pidió dibujar las siguientes frases escritas en masculino genérico: “los raperos no habían actuado nunca en un sitio así”, “los presidentes declararon la guerra” y “los campeones no habían perdido nunca”, el porcentaje de mujeres representadas en todos los dibujos fue de un 7,55%, mientras que el porcentaje de hombres representados fue de 92,45%. Incluso si el rol de los personajes era feminizado (aludiendo a los estándares normalizados), como en “los bailarines nunca habían actuado en un sitio así” y “los enfermeros se equivocaron con la dosis”, la representación de las mujeres seguía siendo mucho menor con un 18,35% contra un 82,65%.

3. El caso en el que las películas de Hollywood favorecen los papeles interpretados por hombres, tanto en número, como en cualidad. Sobre esta situación, la productora, escritora, actriz, y activista Geena Davis, junto con su equipo, realizaron el documental *This Changes Everything* (2018), el cual exhibe la desigualdad de género que atraviesan las actrices de Hollywood dentro del mundo del entretenimiento. La lista es larga, pero junto con el acoso sexual, y la infravaloración de sus capacidades, las actrices que acostumbramos a ver en el cine están ocultas, ¿Cómo pueden estarlo frente a una pantalla de casi 10 metros cuadrados? La respuesta es que la oferta de empleo es mucho menor frente a la de los hombres, no sólo en el tipo de películas *life action*, sino también en películas animadas para niños. Davis advierte que basta con echar una mirada a la película *Buscando a Nemo*, en donde en un mar lleno de vida sólo hay cuatro personajes femeninos.

4. Aquellos casos en los que las traducciones de la Biblia contienen subtítulos que parecen indicar relatos protagonizados por hombres, pero que finalmente el rol principal es llevado a cabo por una o varias mujeres. Un ejemplo de ello aparece en *Hechos 14,34*, pasaje resaltado por Voth (2012), quien afirma que “la mayoría de las versiones ponen en el subtítulo algo como “Apolo predica en Éfeso.”... Sin embargo, son Priscila y Aquila quienes le dan las instrucciones acerca de la buena noticia de Jesús a Apolo, y este es el tema principal del párrafo.”

Al resaltar estos ejemplos se quiere evidenciar el ocultamiento de la mujer en el lenguaje en general (aunque en lo que sigue se problematiza exclusivamente en el español), y en diferentes escenarios de su vida, como sucede en el momento de aplicar para una oferta de trabajo. Si se acepta que sucedan este tipo de cosas, si se aprueba que gramaticalmente los sustantivos y los artículos masculinos pueden incluir a los femeninos, de modo que por ejemplo al decir “el hombre” se está haciendo referencia tanto a hombres como mujeres, entonces, se está asumiendo una concepción androcéntrica de la realidad que invisibiliza a la mujer al no nombrarla y al no reconocerla ni en el discurso, ni como agente del mundo con el mismo valor que el hombre. Dicho esto, queda claro el problema del ocultamiento de la mujer en el lenguaje

Ahora bien, analizando la lengua que aquí nos concierne, a saber, el español ¿si se hacen cambios gramaticales en este idioma podría evitarse este tipo de problemas que promueven un lenguaje sexista? Antes de responder a esta pregunta, hay que tener en cuenta que las modificaciones gramaticales no son fáciles de establecer. Por un lado, deben apuntar a reglas lingüísticas, ya sea para transgredirlas o ajustarse a estas de un modo conveniente. Por otro lado, por más congruentes que sean los ajustes propuestos dentro de un sistema lingüístico, es necesario que los usuarios del lenguaje también se acoplen a semejantes cambios, pues son ellos quienes a través de la práctica deciden mantenerlos o no. Esto último muchas veces no está relacionado precisamente con el beneficio que trae una solución al problema, sino que alude a razones arbitrarias como qué tan cómodas son para el usuario emplear las nuevas formas en la sintaxis.

En cuanto al español, es de vital importancia poner de relieve que es un idioma que posee género gramatical, es decir, que cualquier sustantivo que no refiera a objetos inanimados tendrá una forma femenina y una forma masculina, por ejemplo: profesor/profesora. A diferencia de otros idiomas que sólo poseen género natural donde la mayoría de los pronombres no poseen género sino hasta que se predica de alguien en específico, como sucede en el inglés al decir por ejemplo *the teacher*, donde no se está determinando algún género, como sí sucede en la siguiente oración: *the teacher took his/her pencil*, en la cual se expresa un adjetivo posesivo que indica el género

Una tercera categoría es la de los idiomas sin género, como el turco o el chino, en donde no se distingue entre pronombres y artículos masculinos y femeninos, y para diferenciar un género de otro se hace de manera lexical, como en el caso del turco, donde se tienen las palabras ‘küçük kız’ (niña) y ‘oğlan’ (niño). Según lo anterior, parece ser claro que el género está bastante explicitado en el español. Entonces, ¿realmente podemos asegurar que se da un ocultamiento de la mujer en este lenguaje con género gramatical? Para responder a esta pregunta, se debe revisar si en los casos en los que los sustantivos, tanto de la forma particular, como de la genérica, la mujer es efectivamente representada.

En primera instancia, con respecto de la forma particular, se encuentran sustantivos como el/la piloto, el/la artista, en los cuales se puede evidenciar que el género del referente se expresa gracias al artículo, ya que ‘piloto’ no posee femenino, ni ‘artista’ masculino. En consecuencia, no puede decirse, por el momento, que haya un desequilibrio en la visualización de la mujer, pues encontramos un posible ocultamiento para ambos géneros. No obstante, el problema con neutralizar los sustantivos, ya sea en su forma masculina o femenina, es que se pierde la distinción y se termina pensando que todo lo neutro es masculino, esto puede evidenciarse en ejemplos como: “médico trata a pacientes con coronavirus” o “artista del siglo XIX”... ¿Se piensa en una mujer o en un hombre? Generalmente en un hombre, ya que médico es masculino y neutro al mismo tiempo, y aunque artista no lo sea, el constante uso neutral del masculino produce en el imaginario una figura masculina, tal y como se pudo apreciar en el ejemplo mencionado páginas atrás en donde se dibujan más hombres que mujeres.

Si se quiere evitar radicalmente la neutralidad del masculino, una opción que ofrece el *Manual de Lenguaje Administrativo No Sexista* (2002) es feminizar los sustantivos, esto puede realizarse si se comienzan a usar palabras como: pilota, médica, jurada, testiga, etc. No obstante, no es una solución que se fomente estrictamente en este escrito con el ánimo de imponer su uso, sino que se menciona para contribuir a su difusión y motivar su empleo a quienes gusten, teniendo en cuenta que son los y las hablantes quienes deciden mantener o no estos cambios, y también recordando que los resultados que procederían de tales modificaciones sólo podrán verse en unos cuantos años.

Ahora bien, la solución que aquí se promueve con más apoyo es la de hacer uso de un sustantivo universal que no refiera específicamente a hombres o mujeres, como es el caso de: humanidad, niñez, profesorado, entre otras, y aunque haya casos en los que su uso no parezca válido, como: “la niñez juega en el parque”, no se debe dar un paso hacia atrás y en todos los casos simplemente decir: “los niños juegan en el parque”, sino entender que, en los casos en los que se requiera⁸, es mejor decir: “los niños y las niñas juegan en el parque”.

En segunda instancia, en el caso de la forma genérica de los sustantivos como “todos”, “nosotros” y “uno”, se hace evidente la masculinización del genérico que implica establecer lo masculino como medida de lo humano, dejando lo femenino de lado y estableciéndolo como lo *otro*⁹. Esta masculinización trae consigo un problema que disminuye la efectividad del lenguaje: la ambigüedad. Por ejemplo, en una escuela una profesora o un profesor afirma: “todos los niños de segundo grado deben vestir en sudadera mañana, las niñas deben venir en uniforme”. En la primera parte, “todos los niños de segundo grado deben vestir en sudadera mañana”, parece que se está aludiendo a cualquier estudiante de segundo grado, pues “todos los niños” podría estar cuantificando sobre todos los niños y todas las niñas, en cuanto parece ser usado como un genérico. Pero la segunda parte “y las niñas deben venir en uniforme”, nos confunde, ¿acaso las niñas no estaban incluidas en la primera parte de la oración? Ahora sabemos que no y que por eso se hace la segunda aclaración, la cuestión importante es cómo identificar con seguridad cuándo las mujeres sí están incluidas en el genérico y cuándo el contexto mismo no lo dice; cuándo al decir “todos”, en realidad se está hablando de todas y todos.

De igual modo, hay casos en los que es menos claro si la mujer está incluida en el discurso porque nunca se la menciona. Por ejemplo, una maestra o un maestro que les deja a sus estudiantes una actividad y les dice “los niños que terminen la actividad pueden salir a descanso”.

⁸Se dice “en los casos que se requiera” ya que no en todas las situaciones se oculta a la mujer detrás del masculino, sino que el contexto da a entender la referencia tanto al masculino como al femenino.

⁹Véase más en Meana, T. (10-18)

Aquí pueden suceder dos cosas: 1) que las niñas presentes no se sientan incluidas en los niños y que incluso si ya terminaron la actividad, no sepan que ya pueden salir a descanso; 2) que las niñas que se sientan incluidas tengan confusiones posteriores en enunciados como “los niños orinan de pie”, pues el término “niños” es ambiguo respecto a quién incluye y a quién no en diferentes situaciones.

Una posible solución ante esta problemática derivada del uso del genérico es la posibilidad de incluir en el español un tercer género gramatical neutro que sea distinto al masculino y al femenino. Este es el tipo de solución que se evidencia en el uso de “x”, “@” y “e” en las palabras, pues decir “Todxs”, “Tod@s” o “Todes”, puede ser la manera en que se incluya un género gramatical neutro en el castellano, de modo que en el uso se tenga la garantía que se está incluyendo a cualquiera, sea hombre o mujer. No obstante, esto no soluciona el problema del todo: si bien sí podría eliminar la ambigüedad de la que se estaba hablando, es impráctico porque las dos primeras soluciones son impronunciables¹⁰ y la solución no debe apuntar solamente a hacer un lenguaje escrito inclusivo, sino tanto escrito como hablado. La propuesta restante, el “Todes”, que sí es pronunciable y soluciona la ambigüedad, no es la solución que se está buscando, pues no se pretende nombrar a hombres y a mujeres en la misma palabra, sino distinguirlos. Como ya se ha dicho el uso neutro de palabras como “médico” o “artista” evoca a referentes masculinos; de la misma forma tendería a suceder con “todes”. Lo que se espera es que la mujer se visibilice, para lo cual necesita de su propia palabra que la nombre y que la diferencie.

Así pues, la solución que proponemos es un lenguaje inclusivo: uno que incluya a todas y a todos. ¿Cómo hacerlo? usando las palabras que ya tenemos para nombrar a los miembros de un discurso, sin excepción. No implica ni un cambio radical en la gramática, ni en el uso del español; más bien, consiste en nombrar, en hablar de todas y todos, de niños y niñas, de nosotros y ellas, de nosotras y ellos, de una y uno cuando lo amerite. Las palabras ya las tenemos, ahora tenemos que empezar a usarlas para no invisibilizar a la mujer tras las palabras masculinas que presumen ser neutras.

¹⁰ Y aunque se estableciera una forma de pronunciarlo, cae en el error de ‘todes’ que se menciona más adelante en este párrafo.

Sin embargo, marcar el femenino que se promueve en este artículo no se hace con el ánimo de extenuar el discurso y el diálogo como vivimos el lenguaje, es decir, no se pretende imponer un modo de habla en el que se doblen¹¹ las palabras en todas las ocasiones, pues muchas veces la participación de la mujer está implícita en el contexto del habla. El propósito es visibilizar a la mujer lo suficiente, hasta el punto en que el imaginario colectivo represente efectivamente a las mujeres.

Si parece que no queda claro cómo debe ser el uso del lenguaje inclusivo, si las ocasiones en las que debería usarse siguen siendo problemáticas, queremos invitar a los usuarios y las usuarias del lenguaje a usar estas modificaciones a modo de una nueva moneda. Cuando un país decide renovar las monedas y billetes que emplea su pueblo, no puede anular el uso de la moneda antigua de inmediato, se debe poder aceptar la circulación de ambas monedas por un tiempo hasta que la nueva se normalice. Tal cual es como se espera que esta propuesta del lenguaje inclusivo se entienda. En algunas máquinas expendedoras las monedas nuevas funcionarán y en otras no; en algunos contextos será más conveniente hacer uso del lenguaje inclusivo y en otros no. De este modo, si finalmente se visibiliza a la mujer nombrándola, cualquier ambigüedad desaparece y las mujeres hallan un mundo de posibilidades frente a sí mismas. No obstante, hay motivos para creer que el lenguaje inclusivo que permite la visibilidad de la mujer debe ir de la mano con un lenguaje no sexista que elimine el uso peyorativo del femenino, esta última idea es la que se desarrolla en el siguiente apartado.

¹¹ Doblar una palabra es enfatizar el femenino y el masculino en esa palabra, por ejemplo: soldado y soldada.

2. La semántica: sexismo y reivindicación de lo femenino en el lenguaje

La discriminación que propicia el lenguaje hacia las mujeres atiende también al aspecto semántico, esto es, el significado que tienen las expresiones lingüísticas. Lo que quiere decir que cada palabra o expresión posee un contenido que hace referencia al mundo cotidiano y esta [la palabra o expresión] es dueña de un valor comprensible para un grupo humano particular, en este caso, los y las hispanohablantes. Dentro de los términos y modismos que hacen parte de la lengua castellana, es posible encontrar empleos desafortunados con los cuales la mujer es fuertemente desfavorecida. Esto por el hecho de que en una gran cantidad de usos se exalta una caracterización negativa en las locuciones que refieren a la mujer, que concretamente recurren al lenguaje sexista.

Un caso particular del lenguaje sexista son los duales aparentes. Estos son significados distintos de palabras que parten de la misma raíz y que, por cuestiones de sexismo, difieren según el género que se use. Así en binarios como “señorito-señorita”, “verdulerro-verdulera”, “hombre público-mujer pública”, “zorro-zorra”, pese a tener la misma raíz y compatibilidad con ambos géneros, los duales aparentes suelen tener, por un ambiente sexista, distintos significados y, en la mayoría de los casos, tiende a haber un uso peyorativo hacia la mujer.

El Manual de Lenguaje Administrativo No Sexista (2002) comenta que es complicado, semánticamente hablando, evitar los duales aparentes o brindar soluciones adecuadas a este problema que ha generado que el término femenino haya acogido un sentido inferior que frena su uso en mismos contextos donde se emplea el término masculino, dado que esta aplicación se ha arraigado fuertemente en la lengua castellana. Es el caso de las expresiones “hombre público” y “mujer pública”, donde comúnmente la primera refiere a un hombre con una vida política y social activa, mientras que la segunda no refiere a la vida política de la mujer, sino a su vida sexual.

Esto sucede en duales aparentes que han aparecido en el mismo diccionario de la RAE, como lo fue en su momento “verdulera, ro” que significa persona que vende verduras; pero que en el caso del femenino también se definía como “mujer descarada y ordinaria”; asimismo, en el caso de “sargenta, to”, hoy en día el masculino se refiere al suboficial de grado, mientras el femenino se refiere a “religiosa lega de la Orden de Santiago” o “mujer corpulenta, hombruna y de dura condición”. En esta última expresión, se hacen bastante evidentes valores hetero-patriarcales marcados por una *feminidad masculinizada*, al hacer uso peyorativo de las mujeres “corpulentas, hombrunas y de dura condición”: las sargentas¹².

Problemas tan grandes ocupan los duales aparentes, porque, por ejemplo, al momento de contratar a las mujeres o a los hombres en un cargo específico, se suele mirar, en lugar de las aptitudes personales, un género que se “adecúe” con la vacante de empleo; esto puede verse especialmente en cargos públicos donde normalmente el flujo de mujeres que accede a estos empleos es menor. Este problema exige un cambio, activismo y gran aceptación por parte de las mujeres al ocupar estos cargos. Las mujeres pueden familiarizarse con las designaciones femeninas (secretaria o sargenta) para viralizarlas, que acaben por normalizarse y entenderse con el mismo valor que tiene su par masculino. Un caso excepcional es el término “alcaldesa”, donde ya no se hace alusión a la “mujer del alcalde”, sino a una “mujer que desempeña un cargo de gobernante en un pueblo, ciudad, etc.”. Asimismo evitar los duales aparentes cuando el sentido femenino tenga un uso peyorativo, o corregirlo y activar otro sentido, como es el caso de “mujer pública”.

Debe decirse que los duales aparentes y un sinfín de palabras que descalifican o engrandecen las actividades humanas en función del género, circunda en las páginas del diccionario de la Real Academia Española. Todos los años esta institución abre las puertas a nuevas palabras, y hace legítimos nuevos usos en distintos contextos.

¹² Sobre esta definición: <https://dle.rae.es/sargenta?m=form>

Esta institución sirve como argumento de poder para justificar diversas expresiones, pero al mismo tiempo, el argumento de poder de esta institución es la sociedad misma. Con esto se quiere decir que, existen palabras que se encuentran en el diccionario y este alega que las ha puesto ahí porque la gente hace uso de ellas. Sin embargo, la gente alega que las usa, porque la Real Academia Española las tiene en sus páginas. De esto, surge una dicotomía entre la autoridad de la cultura y la de la institución, que ocasiona tanta confusión como la pregunta ¿qué fue primero: el huevo o la gallina?

Según lo anterior, una persona que emplea el lenguaje español de forma cotidiana podría referirse a una mujer corpulenta como sargenta (que no apela a la mujer que lidera un batallón, sino a una que luce como un hombre) y esta mujer podría recibir además un argumento de poder para justificar la ofensa que suele perseguir este mal uso del lenguaje. Teniendo en cuenta esto, se encuentra que tanto la sociedad como la institución tienen la responsabilidad de visibilizar y de apreciar a la mujer y sus acciones.

Explicados los duales aparentes, este apartado se dedicará ahora a exponer dos problemas más de índole similar, a saber, los vacíos léxicos y los insultos. A lo largo de los años, se ha atestiguado innumerables insultos tanto para los hombres como para las mujeres, que curiosamente aluden a su género. Se ha visto que el significado de algunas palabras, poseen una carga hiriente dependiendo del género del receptor. De popularizar tales cosas se ha encargado, en gran medida, la industria audiovisual, promoviendo en ambientes como las telenovelas el uso de estos términos. Por ejemplo, cómo no recordar que en la famosa telenovela mexicana Inocente de ti, Rebeca Linares-Robles se refería casi en todos los capítulos a Florecita y a las mujeres de su familia como “víboras¹³, harpías¹⁴ o trepadoras” términos para los cuales no existen, en el lenguaje popular, pares masculinos que persigan el mismo sentido peyorativo. Estos se conocen como vacíos léxicos.

Lo que llama la atención, es que esta popularización en el lenguaje ha hecho grandes esfuerzos para mantener en el imaginario colectivo los roles de género.

¹³ Véase en: <https://dle.rae.es/v%C3%ADbora%20?m=form>

¹⁴ Véase en: <https://dle.rae.es/arp%C3%ADa#%26cnkcTt>

Como se ha visto en el caso de los duales aparentes y otras expresiones que resaltan el lugar que supuestamente le corresponde a los hombres o a las mujeres, se encuentra que las expresiones se popularizan y luego llegan a la Real Academia Española y, con ello, parece que recibieran el derecho legítimo de ser usadas con el significado corrosivo que se les ha dado. La dicotomía entre la sociedad y la RAE consecuentemente puede traer un problema porque, aunque el trabajo de la institución se limita a describir la actividad lingüística de los hablantes, puede normalizar términos que minimizan y estigmatizan con diversos estereotipos a muchos de ellos.

Se encuentran, por ejemplo, plasmadas en las páginas de la carta magna del idioma español, expresiones que, en realidad, son insultos, como lo es el término *mariposa*, el cual posee en 2020 la siguiente acepción: *mariposa* (m. coloq.) hombre afeminado u homosexual¹⁵. Se dice que es un insulto porque ridiculiza la preferencia sexual de un ser humano asociándolo con lo que se supone femenino. Es cierto que esta acepción y varias parecidas, contienen en su descripción para los hablantes la referencia de coloquial, es decir una especie de palabra no oficial, pero tal etiqueta no soluciona ningún problema ya que muchas de estas palabras, que son denigrantes, deben pertenecer al diccionario porque son utilizadas comúnmente por las personas.

Podría entenderse que la RAE solo se limita a describir la forma en la que las personas hispanohablantes se expresan, pero es claro que esto no es suficiente. Esta entidad debe reflexionar, al igual que todas las personas que hacen uso del español, para que acepciones peyorativas referentes al género no se incluyan ni en el argot popular, ni en las versiones de un diccionario que busca enriquecer y perfeccionar la lengua Española. Como se ha estado diciendo en el texto, con esto no se quiere imponer ideas en las que el lenguaje se vea limitado y se obstruya su libertad de uso. Esta es necesaria para que las ideas vuelen y el idioma pueda concebirse en poemas y otras obras literarias, con todo el significado y toda la belleza que han mostrado hasta hoy.

¹⁵ Véase en: <https://dle.rae.es/mariposa>

Lo que se busca es lo que siempre ha pedido la filosofía: reflexionar en torno a la realidad. Es claro que una entidad sola no habría podido forjar el entramado de expresiones y palabras que minimizan el papel de la mujer si no fuera por todas las expresiones usadas por las personas comunes y corrientes para describir la cotidianidad. Sin embargo, es claro que la constitución de la lengua ha avalado su uso limitándose a las descripciones. Por tanto, este círculo vicioso en el que la academia culpa al hablante y el hablante a la academia debe terminar.

Esto puede lograrse porque el cambio ya ha empezado a gestarse. En anteriores versiones, como se ha dicho, la palabra *verdulera* era referenciada como una expresión coloquial que refería a una mujer ordinaria y poco elegante, o la palabra *zorra* que se refería, igualmente de forma coloquial, a una mujer que se dedicaba a la prostitución. Si antes la palabra *verdulera* designaba sólo a las mujeres ordinarias, ahora designa en los mismos términos a los hombres; en el caso de *zorra* la palabra ya no se etiqueta como coloquial, sino como despectiva y malsonada. Sin embargo, aún quedan muchas palabras que no han alcanzado este tipo de visibilización respecto a sus significaciones, como es el caso de la ya mencionada *sargenta*, y es nuestro deber contribuir a que esto suceda.

Lo anterior trae una respuesta que puede contribuir al cambio: la Real Academia Española no es la única culpable de toda la maquinaria sexista en el uso del lenguaje. Pese a que su función trae graves consecuencias al limitarse a describir las actividades lingüísticas y no pensar en profundidad sobre el porqué de su uso masivo, es de vital importancia comprender que en la vida cotidiana, los propios hablantes y los modelos de la RAE, deben atender mejor al poder que tienen las palabras. Por ejemplo, términos como *puta*, *guarra* y *zarrapastrosa* ya poseen en el diccionario un mismo significado para ambos géneros; sin embargo, no puede ocultarse que en la sociedad aún se entienden mayoritariamente estas palabras sin sus pares masculinos.

Pese a los cambios hechos por la RAE, la comunidad de hablantes todavía hace uso de muchos de estos términos en su connotación sexista

Además, sus expresiones van más allá de lo contenido en el diccionario de la Real Academia Española y puede verse que expresiones como los insultos descansan en gran medida en un uso machista aun cuando no son defendidos por ninguna autoridad lingüista.

Cabe aclarar que en este escrito no se busca que los insultos desaparezcan. El ser humano es un ser emocional que tiene la necesidad de expresarse y esto lo logra, en ocasiones, a través de los insultos. Estos pueden ser la voz del odio, la alegría, el entusiasmo, el dolor, la felicidad, el fastidio, el asco y casi cualquier expresión del ánimo, lo cual no es reprochable. Sin embargo, los insultos no solo funcionan como expresiones fugaces, sino que poseen gran relevancia en el uso del lenguaje y las dinámicas sociales. Comúnmente las groserías aparecen como una forma de exteriorizar las emociones y puede decirse, en esa medida, que son una parte activa y significativa de la comunicación. El problema con su empleo se encuentra en que cuando un insulto es dirigido a una mujer, comúnmente este se refiere a una desvalorización y menosprecio basado solo en el género de la receptora y no, por ejemplo, en sus habilidades o debilidades intelectuales. Lo que se propone aquí es que, si se pretende insultar a una persona, su género no sea una condición para que el insulto tenga sentido.

Esto es evidente en insultos como *mal cogida*, *puta* o *fea*, de los cuales debe decirse que dos de ellos poseen el mismo significado en femenino y en masculino en la RAE. Sin embargo, no suele insultarse a los hombres mediante expresiones como *feo* o *mal cogido*¹⁶. Se sabe que los hombres también son insultados con estos usos, pero en su caso es posible ver que la cantidad de insultos que tienen como base su género es mucho más reducida. Es el caso de insultos como *puto*, *maricón* o *mal polvo*. Empero, los más conocidos *hijo de puta* o *tu madre es una ramera* no se refiere al hombre insultado sino al principal símbolo femenino en su familia, su madre.

Por tanto, las mujeres también se encuentran en desventaja ante las ofensas. Son menos las veces en las que, por ejemplo, se les ofende con calificativos como *imbécil* o *idiota*, modismos que hacen alusión a su inteligencia

¹⁶ Debe ponerse de relieve que queda irresuelto hasta qué punto *maricón* es un insulto para el género masculino o el femenino.

En cambio, se les ofende con toda clase de calificativos que prefieren atacar la vida íntima de las mujeres. Al ofenderlas y discriminarlas no se les concibe como personas políticas, social o culturalmente significativas, sino como agentes que solo participan o actúan en la vida privada y se les cosifica como si en la vida pública únicamente sirvieran como adornos. Lo que se pretende es que cuando las personas creen conveniente insultar lo hagan de tal modo que no se menosprecie a nadie por su género.

Según lo anterior, la lectura semántica del lenguaje no debe verse como un sistema cerrado, axiomático, un lenguaje imponente, autoritario, elitista, que sea justificable en sí mismo, o sea, que se ordene o adecúe según sus propias reglas, condiciones o coordinaciones gramaticales (establecidas bajo criterios incondicionados). La perspectiva del lenguaje debe cambiar, especialmente en el tratamiento del lenguaje sexista, porque éste responde a una realidad, a una comunidad de hablantes que piensan. Por lo que sus acciones sociales y políticas son condicionadas por el medio en el que se comunican (el lenguaje). Con lo cual, dar un tratamiento al lenguaje sexista, desde una lectura semántica del idioma español (desde sus mismas reglas, condiciones, que pueden moldearse y ajustarse), podría brindar alternativas especialmente alentadoras, para casos como los duales aparentes o los insultos que vulneran y condicionan la situación de la mujer de manera peyorativa.

Conclusiones

Para finalizar, se resalta el compromiso filosófico que tiene este artículo con la relación realidad-pensamiento-lenguaje, explicada anteriormente. En donde la intervención activa en las modificaciones de la lengua debe usarse para la transformación social. Por lo cual, se cree que es pertinente seguir la propuesta de hacer uso de un lenguaje inclusivo en clave no sexista que resuelva los problemas del ocultamiento y el menosprecio hacia la mujer.

Es primordial trabajar por el desocultamiento mediante un lenguaje inclusivo que resalte a la mujer como par del hombre en cuanto agentes del mundo y promover la reivindicación que busca el lenguaje no sexista frente a muchas de las palabras que desprecian el valor de la mujer. Esto en una instancia más profunda significa esforzarse para igualar el significado y reconocimiento que se le da a las actividades, oficios y sentires tanto de hombres como de mujeres. Así, esta propuesta del lenguaje inclusivo en clave no sexista logra no sólo nombrar a la mujer sin más, sino que sea lo suficientemente reconocida en el imaginario colectivo, y además posibilita que ese reconocimiento sea fiel al papel que realmente cumple la mujer en la sociedad. Con lo cual, si el español tiene herramientas gramaticales para evitar el uso del lenguaje sexista, especialmente en casos peyorativos que afecte la realidad, la cotidianidad, y el pensamiento de la mujer. Se deben incentivar alternativas como: mayor activismo, viralización y aceptación del lenguaje inclusivo no sexista por parte de la comunidad hispanohablante para evitar casos de machismo, homofobia, vulneración de derechos, despectivismo, generalizaciones y otros casos que hacen parte del sistema "hetero-patriarcal" (gestor y promotor principal del lenguaje sexista).

De este modo, hay un asunto que se desprende de esta investigación y que puede ser profundizado en una futura discusión, a saber, el hecho de que los hombres también son vulnerados por un lenguaje no inclusivo y sexista. Su sobreexposición en el lenguaje ocasiona que se estime al hombre como el único agente de violencia y demás actos que determinan una supuesta naturaleza viril. Lo que provoca que al hablar de criminales, violadores, estafadores, militares, etc; se represente popularmente mediante una *figura masculina*.

Así mismo, el lenguaje sexista impide que los hombres descubran su masculinidad fuera de prejuicios machistas; son bastante difundidas las expresiones que dibujan la masculinidad de una forma determinada. Por ejemplo, en el caso de los refranes donde se expresa que los hombres y las mujeres son radicalmente distintos en la manifestación de sus emociones o responsabilidades económicas. Es el caso de los tan conocidos y todavía populares *Los hombres no lloran, tenía que ser mujer o la mujer y la sardina en la cocina*, refranes que suponen una forma cerrada de entender las emociones humanas de acuerdo con el género y, con ello, una limitación tanto a la masculinidad como a la feminidad, su curiosidad y su vivacidad.

Referencias

Ayala, M.- Guerrero, S.- Medina, A. Manual de lenguaje administrativo no sexista. 1 ed. Vol. 1. Málaga: España. Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer en colaboración con el Área de la Mujer, 2002.

Bosque, Ignacio. Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. Nueva gramática de la lengua española. Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española, 2012. <http://revistas.rae.es/bilrae/article/view/120/232>

Coral Herrera, María Martín. Ni Por Favor Ni Por Favora Cómo Hablar Con Lenguaje Inclusivo Sin Que Se Note (Demasiado). Cata-rata, 2019.

Facio, Alda y varias coautoras. ¿Qué es cómo nos deshacemos del lenguaje sexista?. Jass, Asociados por lo justo, 2012. <https://www.justassociates.org/es/publicaciones/que-como-nos-deshacemos-lenguaje-sexista>

Inocente de tí. Dir. Miguel Córcega, Leonardo Daniel y Víctor Manuel Fouilloux. Perf. Carlos Romero, Tere Medina y Julio Garibay. Televisa, 2004. Telenovela.

Márquez, María. "Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico" Arbor: ciencia, pensamiento, cultura. 09 2015. Consejo Superior de Investigación Científica. 04 2020. <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2110/2756>

Meana Teresa. "Porque las palabras no se las lleva el viento... por un uso no sexista de la lengua". Valencia: Ayuntamiento de Quart de Poblet. 2002. 1-43.

Real Academia Española. "Diccionario De La Lengua Española." Real Academia Española, 2020, dle.rae.es

Stahlberg Dagmar, Friederike Braun, Lisa Irmen, and Sabine Sczesny. "Representation of the Sexes in Language." Social Communication. Comp. Klaus Fiedler. Psychology, 2007. Print. 163-87

This changes everything. Dir. Tom Donahue. Perf. Ilan Arboleda, Tom Donahue y Kerianne Flynn. Creative Chaos, New Plot, GDE, 2018. Película.

Toca Plástica. Masculino Genérico: Un Experimento De Lenguaje Inclusivo Con Dibujos. 3 Feb. 2020, youtu.be/29La-ob67Ac.

Voth, Esteban. "Masculinidad En La Traducción De La Biblia En Latinoamérica." *Ideology, Culture, and Translation*, by Scott S. Elliott, Society of Biblical Literature, 2012. 169–186.